Contadores públicos y
consultores gerenciales

# ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

# INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

## *Dictamen sobre los Estados Financieros*

A los accionistas de
Aseguradora Fidelis, S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Aseguradora Fidelis, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala), al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración de la Aseguradora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria a solicitud de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, incluidas en la Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, y que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores – IFAC, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora y en lo aplicable en el artículo 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos



Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma de la red de Firmas legalmente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de parte de cualquier otra Firma miembro.

de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Fidelis, S. A., al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

***Base contable***

Los estados financieros de la Aseguradora se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (e) a los estados financieros.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**
Firma Miembro de
**PKF INTERNATIONAL LIMITED**

Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA-1914

Guatemala, C. A.
15 de enero de 2016.

**ASEGURADORA FIDELIS, S. A.**

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

ACTIVO

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| INVERSIONES -Neto ( Nota 4) | Q 86,163,018 | Q 81,663,981 |
| DISPONIBILIDADES (Nota 5) | 12,101,724 | 22,447,851 |
| PRIMAS POR COBRAR - Neto (Nota 6) | 7,083,696 | 7,703,516 |
| INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR (Nota 7) | 2,748,378 | 2,856,789 |
| DEUDORES VARIOS (Nota 8) | 6,243,223 | 4,525,785 |
| BIENES MUEBLES - Neto (Nota 9) | 3,615,628 | 3,188,559 |
| CARGOS DIFERIDOS -Neto (Nota 10) | 1,205,712 | 1,854,135 |
| Total de activos | Q 119,161,379 | Q 124,240,616 |

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| RESERVAS TÉCNICAS | Q 14,659,274 | Q 17,020,078 |
| Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras (Nota 11) | (1,287,412) | (1,270,157) |
| | 13,371,862 | 15,749,921 |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR (Nota 12) | 18,067,798 | 26,701,077 |
| INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 13) | 11,977,836 | 13,754,104 |
| ACREEDORES VARIOS (Nota 14) | 6,791,740 | 6,363,594 |
| PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) VII] | 307,531 | 314,529 |
| OTROS PASIVOS | 128,927 | 121,313 |
| Total de pasivo | 50,645,694 | 63,004,538 |
| CAPITAL CONTABLE | | |
| Capital autorizado Q 100,000,000, dividido en acciones comunes, con un valor nominal de Q 1,000 cada una, suscritas y pagadas 35,000 acciones respectivamente. | 35,000,000 | 35,000,000 |
| Reserva legal (Nota 15) | 2,597,845 | 1,635,369 |
| Utilidades de ejercicios anteriores | 13,638,233 | 5,351,215 |
| Utilidad neta del año | 17,279,607 | 19,249,494 |
| Total de capital contable | 68,515,685 | 61,236,078 |
| Total de pasivo y capital contable | Q 119,161,379 | Q 124,240,616 |

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| CUENTAS DE ORDEN (Nota 21) | Q 5,000,997,541 | Q 5,582,514,021 |

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.**

**ASEGURADORA FIDELIS, S. A.**

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| INGRESOS POR PRIMAS NETAS (Nota 16) | Q 41,490,444 | Q 48,618,707 |
| Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b), X] | (12,024,033) | (12,987,624) |
| Primas netas de retención | 29,466,411 | 35,631,083 |
| VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS [Nota 3 (b), IV] | 2,667,952 | (862,873) |
| Primas netas de retención devengadas | 32,134,363 | 34,768,210 |
| COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD | | |
| Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición [Nota 3 (b), XI] | (7,112,697) | (8,676,748) |
| Siniestralidad - Neto (Nota 17) | 1,008,307 | 3,027,822 |
| | (6,104,390) | (5,648,926) |
| Utilidad bruta en operaciones de seguros | 26,029,973 | 29,119,284 |
| GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES | | |
| Gastos de administración (Nota 18) | (16,895,663) | (19,310,811) |
| Menos - Derechos de emisión neto [(Nota 3 (b), XIII] | 3,289,273 | 4,032,216 |
| Productos de inversiones | 5,732,032 | 6,497,778 |
| Egresos por inversión | (243,538) | (437,904) |
| | (8,117,896) | (9,218,721) |
| OTROS PRODUCTOS | 2,938,679 | 3,306,914 |
| Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta | 20,850,756 | 23,207,477 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 19) | (3,571,149) | (3,957,983) |
| Utilidad neta del año | Q 17,279,607 | Q 19,249,494 |

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**ASEGURADORA FIDELIS, S. A.**

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| CAPITAL PAGADO - | | |
| Saldo inicial y final | Q 35,000,000 | Q 35,000,000 |
| RESERVA LEGAL- | | |
| Saldo inicial | 1,635,369 | 783,290 |
| Más - | | |
| Traslado de utilidades de ejercicios anteriores | 962,476 | 852,079 |
| Saldo final | 2,597,845 | 1,635,369 |
| UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES- | | |
| Saldo inicial | 5,351,215 | 5,161,714 |
| Más (menos) - | | |
| Traslado de la utilidad del año anterior | 19,249,494 | 17,041,580 |
| Pago de dividendos | (10,000,000) | (16,000,000) |
| Traslado a reserva legal | (962,476) | (852,079) |
| Saldo final | 13,638,233 | 5,351,215 |
| UTILIDAD NETA DEL AÑO- | | |
| Saldo inicial | 19,249,494 | 17,041,580 |
| Más (menos) - | | |
| Traslado a utilidades de ejercicios anteriores | (19,249,494) | (17,041,580) |
| Utilidad neta del año | 17,279,607 | 19,249,494 |
| Saldo final | 17,279,607 | 19,249,494 |
| Total de capital contable | Q 68,515,685 | Q 61,236,078 |

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**ASEGURADORA FIDELIS, S. A.**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | | | |
| Flujo neto técnico operacional | | | | |
| *Flujo de primas* | | | | |
| Prima directa | Q | 49,550,512 | Q | 58,569,805 |
| Prima cedida | | (13,906,217) | | (12,863,515) |
| *Flujo de siniestros y rentas* | | | | |
| Salvamentos de siniestros | | 2,332,801 | | 592,558 |
| Siniestros por reaseguro tomado | | 2,296,288 | | - |
| Siniestros directos | | (12,197,889) | | 4,343,953 |
| Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador | | - | | 5,542,946 |
| *Flujo de Intermediación* | | | | |
| Comisiones por reaseguro cedido | | 3,398,858 | | 3,467,349 |
| Comisiones por reaseguro tomado | | (5,648,737) | | (6,701,624) |
| Otros gastos de adquisición | | (4,862,821) | | (5,442,474) |
| Comisiones por seguros directos | | (336,115) | | (154,508) |
| Otros flujos | | 412,330 | | (698,345) |
| Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias | | | | |
| *Flujos de inversiones financieras* | | | | |
| Instrumentos de renta fija | | 5,702,820 | | 6,329,723 |
| Otros de Inversiones Financieras e Inmobiliarias | | - | | (170,955) |
| Gastos de administración | | (18,485,902) | | (22,498,534) |
| Flujo neto técnico no operacional | | | | |
| Acreedores Varios | | 450,335 | | 67,841 |
| Deudores Varios | | (1,717,438) | | 330,158 |
| Otros Gastos | | (894,827) | | (2,524,959) |
| Impuestos | | (98,406) | | (47,135) |
| Otros Productos | | - | | 1,969 |
| Efectivo neto obtenido de las actividades de operación | | 5,995,593 | | 28,144,252 |
| FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | |
| Flujo neto compra y venta de inversiones financieras | | | | |
| Flujo neto de instrumentos de renta fija | | (5,887,449) | | 8,121,623 |
| Flujos netos por compra y venta de Bienes Muebles | | (1,574,243) | | (94,363) |
| Efectivo neto aplicado en las actividades de inversión | | (7,461,692) | | 8,027,260 |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | | |
| Dividendos | | (10,000,000) | | (16,000,000) |
| Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento | | (10,000,000) | | (16,000,000) |
| FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO | | (11,466,098) | | 20,171,512 |
| DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al inicio del año | | 31,072,760 | | 10,901,248 |
| DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año | Q | 19,606,662 | Q | 31,072,760 |
| CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | | | | |
| Disponibilidades (Nota 5) | Q | 12,101,724 | Q | 22,447,851 |
| Inversiones (Nota 4) | | | | |
| A Plazo | | 7,500,000 | | 8,620,000 |
| De Ahorro | | 4,938 | | 4,909 |
| | Q | 19,606,662 | Q | 31,072,760 |

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**ASEGURADORA FIDELIS, S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2015 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2014

1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Fidelis, S. A., fue constituida el 23 de agosto de 1976 bajo las leyes de la República de Guatemala, por un tiempo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar operaciones que las leyes y regulaciones de seguros les permiten a las aseguradoras.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora. Esta Ley tiene como propósito regular lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y los ajustadores independientes de seguros que operen en el País.

Derivado de esto, a partir de enero del año 2011, la afianzadora se clasifica como Aseguradora, las fianzas se clasifican dentro del ramo de Seguro de Daños como Seguro de Caución y el reafianzamiento como Reaseguro.

Con fecha 15 de marzo de 2012, se realizó la modificación de la escritura social, cambiando el nombre a Aseguradora Fidelis, S. A.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2015 y 2014 era de Q 7.63 y Q 7.60 por US$ 1.00, respectivamente.

3. Bases de presentación y principales políticas contables

*(a) Bases de presentación*

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3 (e)**.

*(b) Principales políticas contables*

*I. Bienes muebles*

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

| | |
|---|---|
| Mobiliario y equipo | 20% |
| Biblioteca | 10% |
| Otros bienes muebles | 25% |

*II. Cargos diferidos*

Con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, la Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de organización e instalación y los gastos de proveeduría.

Los gastos de organización e instalación y mejoras a propiedades ajenas se amortizan en un período de 10 años; mientras que, los gastos de proveedurías se cargan a los resultados de operación del período en que se consumen.

*III. Operaciones con instituciones de seguros*

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

*IV. Reservas técnicas*

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011 las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras" de la siguiente forma:

i. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños,* se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

ii. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:

- *Para los siniestros del ramo de daños*: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.

- *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago*, tales como: pólizas que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.

- *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños*, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos 3 años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años.

iii. *La reserva para primas anticipadas* se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.

iv. *La reserva para reaseguro tomado* se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

| Activo | Reservas invertibles | Máximo por Entidad/Deudor |
|---|---|---|
| Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA. | Sin límite de monto | |
| Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. | Hasta 30% de las reservas técnicas. | Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico. |
| Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención). | Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso. | |
| Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago. | El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago. | |
| Acciones en sociedades nacionales. | Hasta 10% de las reservas técnicas. | Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico. |
| Créditos con garantía hipotecaria. | Hasta 10% de las Reservas Técnicas no mayor al 60% del avalúo ó 75% si fuera para vivienda. | Hasta 3% de las reservas técnicas o 9% del patrimonio técnico. |

| Activo | Reservas invertibles | Máximo por Entidad/Deudor |
|---|---|---|
| Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades nacionales. | Hasta 20% BBB- (gtm) deuda a largo plazo ó F-3 (gtm) deuda a corto plazo. | Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico. |
| Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país. | Hasta 20% de las reservas técnicas. | Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico. |
| Depósitos e inversiones en títulos valores del exterior (Títulos Valores de Bancos Centrales, de Gobiernos Centrales o de Empresas Privadas). | Hasta 30% de las reservas técnicas. Calificación de riesgo AAA hasta A- (En caso plenamente justificados se podrá incrementar dicho porcentaje) | Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico. |
| Inversiones empresas vinculadas. | Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico. | |

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de "Regularización por Deficiencia Patrimonial o de Inversiones" establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

*V. Obligaciones contractuales pendientes de pago*

Las obligaciones contractuales corresponden a todas las obligaciones que se deriven de los contratos de seguros, excepto las reclamaciones, que por convenio con los asegurados, beneficiarios y reaseguradores, hayan sido dejados en la aseguradora. Comprende los depósitos que se reciben por los seguros emitidos y que sirven para garantizar su emisión.

*VI. Provisiones*

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

## *VII. Provisión para indemnizaciones*

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

La política de la Aseguradora es pagar indemnización de acuerdo a lo estipulado por la Ley. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Aseguradora tenía registrado pasivos por Q 307,531 y Q 314,529. El pasivo laboral máximo asciende a Q 307,531 y Q 314,529, respectivamente, la cual se encuentra provisionada en un 100%, respectivamente.

## *VIII. Requerimientos de capital*

Según el artículo 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 "Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras".

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

(1) *Margen de solvencia para seguros de daños*. Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.

(2) *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito*. Es la suma de: - el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y - el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 60,758,224 y Q 51,947,890 respectivamente, como se detalla a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Patrimonio técnico | Q 68,515,685 | Q 61,236,080 |
| Margen de solvencia **[ver nota 20 a) ii)]** | 7,757,461 | 9,288,190 |
| Excedente al patrimonio requerido | Q 60,758,224 | Q 51,947,890 |

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 "Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y Reaseguradoras", el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

| Activo aceptable | Reservas invertibles | Máximo por Entidad/Deudor |
|---|---|---|
| Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA. | Sin límite de monto | |
| Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. | | Hasta 5% del patrimonio técnico. |
| Acciones en sociedades nacionales. | Excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la SIB, debe comprobarse que la sociedad haya pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios contables anteriores a la fecha de cálculo del margen de solvencia y que cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor externo. | |
| Préstamos con garantía hipotecaria. | Hasta 10% del patrimonio técnico no mayor al 60% del avalúo ó 75% si fuera para vivienda. | Hasta 1% del patrimonio técnico. |
| Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades nacionales. | Hasta 20% del patrimonio técnico con una calificación BBB- (gtm) deuda a largo plazo ó F-3 (gtm) deuda a corto plazo. | Hasta 5% del patrimonio técnico. |

| Activo aceptable | Reservas invertibles | Máximo por Entidad/Deudor |
|---|---|---|
| Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país. | Hasta 20% del patrimonio técnico. | Hasta 5% del patrimonio técnico. |
| Depósitos e inversiones en títulos valores del exterior (Títulos Valores de Bancos Centrales, de Gobiernos Centrales o de Empresas Privadas). | Hasta 20% del patrimonio técnico. Calificación de riesgo AAA hasta A- | Hasta 5% del patrimonio técnico. |
| Inversiones empresas vinculadas. | Hasta 10% del patrimonio técnico y 20% del patrimonio del emisor. | |

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de "Regularización por Deficiencia Patrimonial o de Inversiones" establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

*IX. Reconocimiento de ingresos*

i. Primas de seguros y otros ingresos relacionados: En los ramos de Seguros de Crédito a la Vivienda, Crédito Comercial y Fianzas Tradicionales, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguros o los documentos correspondientes.

ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devenga. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de egresos por inversiones.

iii. Intereses por préstamos: La Aseguradora cobra intereses sobre los préstamos otorgados según contrato o pagaré firmado por el cliente, donde se acuerdan los intereses, plazo y forma de pago tanto de principal como de intereses.

*X. Primas por reaseguro cedido*

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención", se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el articulo 4 de la Resolución JM-6-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo, asignada por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

Para el año 2015 –

| Reaseguradores | Calificación | Calificadora |
|---|---|---|
| Swiss Reinsurance | AA- | Standard & Poor´s |
| Hannover Re | AA- | Standard & Poor´s |
| Atradius Re | A3 | Moody's Investors Service, Inc. |
| Ariel Reinsurance Company | A+ | Standard & Poor´s |
| Scor Re | AA- | Standard & Poor´s |
| Catlin | A+ | Standard & Poor´s |
| Axis Re | A+ | Standard & Poor´s |
| Everest Re | A+ | Standard & Poor´s |
| R+V Versicherung | AA- | Standard & Poor´s |

Para el año 2014 –

| Reaseguradores | Calificación | Calificadora |
|---|---|---|
| Swiss Reinsurance | AA- | Standard & Poor´s |
| Hannover Re | AA- | Standard & Poor´s |
| Axis Re | A+ | Standard & Poor´s |
| Atradius Re | A | Standard & Poor´s |
| Everest Re | A+ | Standard & Poor´s |
| Scor Re | A+ | Standard & Poor´s |
| Catlin | A | Standard & Poor´s |

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

*XI. Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición*

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas todos aquellos gastos incurridos desde la venta definitiva de una póliza de seguros hasta que el documento se encuentra físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles y otros. Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas.

*XII. Siniestralidad*

La Aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los reclamos incurridos por los riesgos asumidos, los cuales se provisionan cuando se recibe el aviso del reclamo. **(Ver Nota 17).**

*XIII. Derechos de emisión*

La Aseguradora tiene como política cobrar un 8% como derechos de emisión sobre el valor de las primas producidas, el cual se reconoce como producto al momento de registrar el ingreso por primas.

*XIV. Dividendos*

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta utilidades acumuladas y generando pago de dividendos o suscripción y pago de acciones.

*XV. Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año **(ver Nota 2)**.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

*XVI. Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

*(c) Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, disponibilidades, primas por cobrar, inversiones en valores, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

*Valor razonable de instrumentos financieros*:

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

*(d) Administración de riesgos*

Los instrumentos financieros exponen a la Aseguradora a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:

*i. Riesgos de Liquidez:*

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones entre otros.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas previamente por la Administración.

*ii. Riesgo de Crédito:*

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración realiza una investigación previa del cliente, evalúa su condición financiera y capacidad de pago, La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las primas por cobrar, netos de cualquier provisión para cubrir posibles pérdidas.

*iii. Riesgo de mercado:*

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

La administración de la Aseguradora establece mecanismos de comunicación y negociación con los bancos acreedores a efecto de obtener las mejores tasas del mercado, para no afectar significativamente sus operaciones.

*iv. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo:*

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de "Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado" las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software desarrollado para dicha actividad.

*v. Riesgo operacional:*

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional inherente a las operaciones y procesos de Aseguradora Fidelis, S. A. se ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad en el cual se encuentran documentados todos los procesos críticos del negocio estableciendo roles, responsabilidades, políticas y normas para el adecuado cumplimiento de los mismos. El Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra certificado ISO 9000 y anualmente es auditado por un ente externo que mantiene el certificado vigente.

*vi. Riesgo país:*

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transparencia.

Actualmente Aseguradora Fidelis, S. A. no tiene deudores o contrapartes de riesgos en otros países por lo que el riesgo país es menor para Aseguradora Fidelis, S. A.

*vii. Riesgo tecnológico:*

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a la Aseguradora.

Con fecha 10 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 "Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico" que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

Debido a la alta dependencia en los Sistemas de Información para soportar los procesos productivos y de apoyo, Aseguradora Fidelis, S. A. ha realizado un análisis de riesgos tecnológicos basado en el estándar ISO 27000, actualmente todos los sistemas, bases de datos y aplicaciones de apoyo se encuentran instalados y almacenados en el Datacenter de Aseguradora Fidelis, S. A. el cual cuenta con todas las medidas y controles para minimizar riesgos tecnológicos. Actualmente ya se encuentra instalado el Datacenter alterno de Aseguradora Fidelis, S. A. que entrará a funcionar en caso el Datacenter actual quede inoperante por algún evento de alto impacto.

*(e) Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF*

*i. Reconocimiento de ingresos*

El reconocimiento de ciertos productos, como se indica en la **Nota 3 b) literal (IX)** se registran en base al método de lo percibido. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

*ii. Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren valuar tales inversiones a su valor de costo o mercado, según la intención de negociación.

*iii. Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora, la inversión debe ser registrada bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones, la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa poseída.

*iv. Valuación de primas por cobrar*

La Aseguradora realiza una valuación de las primas por cobrar por caución, registrando la correspondiente estimación con base en aquellas primas cuya vigencia ha finalizado y que se consideren de dudosa recuperación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros Q 6,760,981 y Q 8,552,543, respectivamente, para cubrir la disposición de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, así como aquellas cancelaciones del giro normal de operaciones. **(Ver Nota 16)**

*v. Depreciación de los bienes muebles*

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

*vi. Beneficios a empleados*

Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral.

*vii. Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año.

*viii. Reservas técnicas y reservas de capital*

La Aseguradora registra reservas técnicas **[Ver Nota 3 b) literal (IV)]**, y reserva legal **(Ver Nota 15)**, en su pasivo y patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y la Ley de la Actividad Aseguradora.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

*ix. Equivalentes de efectivo*

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo.

*x. Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

*xi. Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

*xii. Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) Jornalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

*xiii. Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Inversiones -Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| *Moneda Nacional* - | | | | |
| En valores del Estado – Neto | Q | 37,343,126 | Q | 28,323,143 |
| En valores de empresas privadas y mixtas – Neto **a/** | | 9,890,015 | | 10,613,995 |
| Depósitos a plazo | | 7,500,000 | | 8,620,000 |
| Bienes inmuebles – Neto **b/** | | 7,019,561 | | 7,026,841 |
| Préstamos hipotecarios | | 6,018,155 | | 6,235,519 |
| Préstamos fiduciarios – Neto | | 5,018,480 | | 3,937,247 |
| Cédulas hipotecarias con seguro FHA | | 878,245 | | 936,048 |
| Cédulas hipotecarias sin seguro FHA | | 21,353 | | 154,352 |
| Van… | Q | 73,688,935 | Q | 65,847,145 |

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Vienen… | Q | 73,688,935 | Q | 65,847,145 |
| *Moneda Extranjera -* | | | | |
| En valores del Estado | | 10,742,360 | | 10,712,647 |
| En valores de empresas privadas | | 1,726,785 | | 5,099,280 |
| Depósitos de ahorro | | 4,938 | | 4,909 |
| | | 12,474,083 | | 15,816,836 |
| | Q | 86,163,018 | Q | 81,663,981 |

**a/** Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en este rubro se incluyen las acciones siguientes:

| | | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Banco de Desarrollo Rural, S. A. | **i)** | Q | 5,331,397 | Q | 5,331,397 |
| Registro Digital Prisma, S. A. | | | - | | 800,000 |
| | | Q | 5,331,397 | Q | 6,131,397 |

**i)** Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en este rubro se incluyen 11,591 acciones comunes del Banco de Desarrollo Rural, S. A., por un monto total de Q 5,331,397 para ambos años, dicho monto se encuentra conformado de la siguiente manera:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Valor nominal por acción Q 100 | Q | 1,159,100 | Q | 1,159,100 |
| Prima de acciones | | 4,172,297 | | 4,172,297 |
| | Q | 5,331,397 | Q | 5,331,397 |

**b/** El movimiento de los bienes inmuebles –Neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era el siguiente:

| **Año 2015 –** | Saldo inicial | Adiciones | Bajas | Saldo final |
|---|---|---|---|---|
| Costo | | | | |
| Terrenos | 6,837,639 | - | - | 6,837,639 |
| Inversiones en condominios | 331,574 | - | - | 331,574 |
| | 7,169,213 | - | - | 7,169,213 |
| Depreciaciones Acumuladas | (142,372) | (7,280) | - | (149,652) |
| Valor en libros | 7,026,841 | (7,280) | - | 7,019,561 |

| **Año 2014 –** | Saldo inicial | Adiciones | Bajas | Saldo final |
|---|---|---|---|---|
| Valor en libros | 8,816,806 | (143,839) | (1,646,126) | 7,026,841 |

## 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las disponibilidades de la Aseguradora se integraban de la siguiente forma:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| *Moneda Nacional* - | | | | |
| Bancos - | | | | |
| Banco de Desarrollo Rural, S. A. | Q | 7,370,150 | Q | 11,357,991 |
| Banco G&T Continental, S. A. | | 115,725 | | 465,520 |
| Banco Interbanco, S. A. | | 98,147 | | 20,612 |
| Banco de los Trabajadores, S. A. | | 80,821 | | - |
| Con restricciones | | 34,582 | | 34,582 |
| Citibank de Guatemala, S. A. | | 22,500 | | 15,007 |
| Banco de Crédito, S. A. | | 4,990 | | 4,986 |
| Banco Agromercantil, S. A. | | - | | 670,877 |
| **a/** | Q | 7,726,915 | Q | 12,569,575 |
| Caja - | | | | |
| Caja general **b/** | | 1,113,846 | | 174,642 |
| Caja chica oficina central | | 2,700 | | 2,700 |
| Caja chica sucursales | | 300 | | 300 |
| | | 1,116,846 | | 177,642 |
| *Moneda Extranjera* - | | | | |
| Bancos - | | | | |
| Banco Sabadell | | 2,839,935 | | 2,886,042 |
| Banco de Desarrollo Rural, S. A. | | 410,678 | | 6,807,003 |
| Interbanco, S. A. | | 7,350 | | 7,589 |
| **a/** | | 3,257,963 | | 9,700,634 |
| | Q | 12,101,724 | Q | 22,447,851 |

**a/** Las disponibilidades en moneda nacional y extranjera forman parte de la inversión obligatoria. [**Ver nota 20 (a)]**

**b/** Al 31 de diciembre de 2015, incluye el cobro registrado con fecha 30 de diciembre de 2015 de los fiados Topsa Construcciones, S. A. y Alquiler de Maquinaria y Construcción, S. A. por el monto de Q 998,081 y Q 31,182 respectivamente.

## 6 Primas por cobrar - Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de primas por cobrar se integraba como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| *Moneda Nacional* - | | | |
| Administrativas ante el Gobierno | | Q 5,488,044 | Q 4,991,625 |
| Administrativas ante particulares | | 1,738,946 | 2,849,274 |
| Fidelidad | | 30,623 | 1,494 |
| Judiciales | | 21,047 | 64,000 |
| Crédito para la vivienda | | - | 8,901 |
| | **a/** | Q 7,278,660 | Q 7,915,294 |
| Menos- | | | |
| Estimación para primas por cobrar | **b/** | (194,964) | (211,778) |
| | | Q 7,083,696 | Q 7,703,516 |

**a/** La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| De 1 a 30 días | Q 4,481,223 | Q 6,014,664 |
| De 31 a 60 días | 201,135 | 510,659 |
| De 61 a 90 días | 1,704,785 | 926,897 |
| De 91 a 180 días | 587,450 | 311,000 |
| De 181 a más | 304,067 | 152,074 |
| | Q 7,278,660 | Q 7,915,294 |

**b/** Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de la estimación para primas por cobrar fue el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | Q (211,778) | Q (231,239) |
| Menos – | | |
| Débitos | 189,740 | 24,330 |
| Más – | | |
| Créditos | (172,926) | (4,869) |
| Saldo Final | Q (194,964) | Q (211,778) |

## 7. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban de la siguiente manera:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| *Cuentas por cobrar reaseguro tomado -* | | | | |
| Swiss Re | Q | 1,128,303 | Q | 1,172,510 |
| Everest Re | | 515,664 | | 623,626 |
| Aseguradora Cauciones, S. A. | | 319,170 | | 319,170 |
| Folksamerica Obligatorios | | 264,855 | | 152,280 |
| R + V Versicherung | | 107,979 | | - |
| Swiss Re Alianza | | 79,066 | | 201,459 |
| Axis Re | | 66,683 | | 66,683 |
| Catlin Re | | 66,683 | | 66,683 |
| Le Mans Re | | 39,786 | | 39,786 |
| Partner Re | | 34,945 | | 34,945 |
| QBE UK | | 31,260 | | 31,260 |
| Scor Re Company | | 26,204 | | 26,204 |
| Catrlin Oblitatorios | | 18,924 | | - |
| Mcr Re | | 17,485 | | 17,485 |
| Ariel Re Company LTD | | 17,046 | | 17,646 |
| QBE RE (ISTMO, SINDEY) | | 12,800 | | 12,800 |
| Hannover Ruck | | - | | 42,468 |
| Atradius Re | | - | | 30,259 |
| Otras | | 1,525 | | 1,525 |
| | Q | 2,748,378 | Q | 2,856,789 |

## 8. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro correspondía a los conceptos siguientes:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| *Moneda Nacional-* | | | | |
| Otros deudores diversos **a**/ | Q | 3,104,334 | Q | 1,260,482 |
| Anticipos para gastos | | 1,595,640 | | 1,773,601 |
| Intereses sobre valores del Estado | | 582,637 | | 552,949 |
| Depósitos judiciales | | 84,223 | | 84,223 |
| Depósitos entregados en garantía | | 62,428 | | 50,115 |
| Cheques devueltos | | 51,302 | | 101,425 |
| Agentes independientes de seguros | | 75,898 | | 7,306 |
| Impuesto al Valor Agregado | | 16,974 | | 19,114 |
| Corredores | | - | | 5,422 |
| Van… | Q | 5,573,436 | Q | 3,854,637 |

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Vienen… | Q 5,573,436 | Q 3,854,637 |
| *Moneda Extranjera-* | | |
| Intereses sobre valores del Estado | 669,787 | 671,148 |
| | Q 6,243,223 | Q 4,525,785 |

**a**/ Al 31 de diciembre de 2015, se tiene registrado el monto de Q 2,611,591 que corresponde a anticipos de préstamos otorgados a la Compañía Registro Dígital Prisma, S. A., los cuales se encuentran pendientes de escriturar.

## 9. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se clasificaba así:

| **Año 2015 –** | Saldo Inicial | Adiciones | Bajas | Saldo Final |
|---|---|---|---|---|
| Costo | | | | |
| Equipo de Computación | Q 4,492,017 | Q 1,426,095 | Q - | Q 5,918,112 |
| Mobiliario y Equipo | 3,314,101 | 33,148 | - | 3,347,249 |
| Vehículos | 1,444,781 | 115,000 | - | 1,559,781 |
| Instalaciones | 1,289,147 | - | - | 1,289,147 |
| Otros bienes | 39,295 | - | - | 39,295 |
| Biblioteca | 3,897 | - | - | 3,897 |
| | 10,583,238 | 1,574,243 | - | 12,157,481 |
| Depreciaciones acumuladas | (7,394,679) | (1,147,174) | - | (8,541,853) |
| Valor en libros | Q 3,188,559 | Q 427,069 | Q - | Q 3,615,628 |

| **Año 2014 –** | Saldo Inicial | Adiciones | Bajas | Saldo Final |
|---|---|---|---|---|
| Valor en libros | Q 2,240,117 | Q 948,442 | Q - | Q 3,188,559 |

## 10. Cargos diferidos -Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integraba como se describe a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Gastos de organización e instalación | Q 427,325 | Q 427,325 |
| Menos- | | |
| Amortización acumulada | (427,325) | (427,325) |
| | - | - |
| Mejoras en propiedad ajena | 472,231 | 472,231 |
| Van… | Q 472,231 | Q 472,231 |

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Vienen… | Q 472,231 | Q 472,231 |
| Menos- | | |
| Amortización acumulada | (126,438) | (83,308) |
| | 345,793 | 388,923 |
| Comisiones | 492,821 | 851,274 |
| Proveeduría | 175,034 | 168,770 |
| Primas de seguros | - | 450 |
| Otros | 192,064 | 444,718 |
| | 859,919 | 1,465,212 |
| | Q 1,205,712 | Q 1,854,135 |

## 11. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas técnicas se integraban así:

*Al 31 de diciembre de 2015-*

| | Cuentas de | | |
|---|---|---|---|
| | Pasivo **[Ver nota 20 a) i/]** | Activo **[Ver nota 20 a)]** | Neto |
| Seguro de caución | Q 12,241,929 | Q (1,287,412) | Q 10,954,517 |
| Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo | 1,817,345 | - | 1,817,345 |
| Para siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado | 600,000 | - | 600,000 |
| | Q 14,659,274 | Q (1,287,412) | Q 13,371,862 |

*Al 31 de diciembre de 2014-*

| | Cuentas de | | |
|---|---|---|---|
| | Pasivo **[Ver nota 20 a) i/]** | Activo **[Ver nota 20 a)]** | Neto |
| Seguro de caución | Q 14,676,158 | Q (1,270,157) | Q 13,406,001 |
| Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo | 1,743,920 | - | 1,743,920 |
| Para siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado | 600,000 | - | 600,000 |
| | Q 17,020,078 | Q (1,270,157) | Q 15,749,921 |

## 12. Obligaciones contractuales por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones contractuales por pagar se integraban así:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Depósitos recibidos en garantía **[Ver nota 20 a) i/]** | Q | 11,489,822 | Q | 19,076,723 |
| Primas anticipadas | | 6,577,976 | | 7,624,354 |
| | Q | 18,067,798 | Q | 26,701,077 |

## 13. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban de la siguiente manera:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Reservas de compañías Reaseguradoras | Q | 6,936,567 | Q | 7,286,331 |
| Cuenta corriente compañías Reaseguradoras | | 5,041,269 | | 6,467,773 |
| | Q | 11,977,836 | Q | 13,754,104 |

## 14. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente forma:

| | | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Acreedores diversos | **a/** | Q | 2,075,355 | Q | 1,730,781 |
| IVA sobre primas por cobrar | | | 702,779 | | 817,434 |
| Comisiones sobre primas por cobrar | | | 644,105 | | 640,522 |
| Primas por aplicar | | | 688,915 | | 276,584 |
| Agentes Independientes | | | 813,052 | | 863,396 |
| Retenciones y recaudaciones por remesar | **b/** | | 826,973 | | 625,412 |
| Impuesto Sobre la Renta | | | 546,661 | | 645,066 |
| Corredores | | | 475,044 | | 764,399 |
| Intereses | | | 18,856 | | - |
| | | Q | 6,791,740 | Q | 6,363,594 |

**a/** Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos saldos se integraban de la siguiente forma:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Prestaciones por pagar empleados | **i/** | Q 970,000 | Q 750,000 |
| Proveedores | | 462,785 | 152,305 |
| Organización Teide | | 124,000 | 124,000 |
| Depósitos por aplicar | | 77,009 | 163,018 |
| Multicaja, S. A. | | 53,854 | 58,700 |
| Asesu rembolsos | | 1,756 | 4,691 |
| Diferencias en cobros | | - | 63,381 |
| Recuperaciones por reaseguradoras | | - | 177,027 |
| Provisiones | | - | 119,645 |
| Otros | | 385,951 | 118,014 |
| | | Q 2,075,355 | Q 1,730,781 |

**i/** Corresponde a bono por resultados obtenido en el año 2015 y 2014 a empleados de la Aseguradora el cual será liquidado en el mes de enero de 2016 y marzo de 2015, respectivamente.

**b/** El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por impuestos y contribuciones pendientes de pago, tales como: Retenciones, cuota laboral y patronal IGSS e IVA.

## 15. Reserva legal

Conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

## 16. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora obtuvo ingresos, a través de la colocación de las siguientes pólizas de seguros de caución:

*Año terminado el 31 de diciembre de 2015-*

| Tipo de seguro | Primas brutas | Devoluciones y cancelaciones **[Ver Nota 3 (e) iv]** | Primas Netas |
|---|---|---|---|
| *Seguro directo caución-* | | | |
| Administrativas ante el Gobierno (Van…) | Q 37,777,747 | Q (5,790,509) | Q 31,987,238 |

| Tipo de seguro | Primas brutas | Devoluciones y cancelaciones **[Ver Nota 3 (e) iv]** | Primas Netas |
|---|---|---|---|
| Vienen… | Q 37,777,747 | Q (5,790,509) | Q 31,987,238 |
| Administrativas ante Particulares | 7,182,298 | (595,230) | 6,587,068 |
| Judiciales | 2,406,920 | (357,234) | 2,049,686 |
| Crédito para la vivienda | 491,527 | - | 491,527 |
| Fidelidad | 392,933 | (18,008) | 374,925 |
| | Q 48,251,425 | Q (6,760,981) | Q 41,490,444 |

*Año terminado el 31 de diciembre de 2014-*

| Tipo de seguro | Primas brutas | Devoluciones y cancelaciones **[Ver Nota 3 (e) iv]** | Primas Netas |
|---|---|---|---|
| *Seguro directo caución-* | | | |
| Administrativas ante el Gobierno | Q 42,422,034 | Q (5,236,260) | Q 37,185,774 |
| Administrativas ante Particulares | 10,837,077 | (2,244,619) | 8,592,458 |
| Judiciales | 2,941,705 | (1,070,613) | 1,871,092 |
| Crédito para la vivienda | 623,704 | - | 623,704 |
| Fidelidad | 346,730 | (1,051) | 345,679 |
| | Q 57,171,250 | Q (8,552,543) | Q 48,618,707 |

## 17. Siniestralidad **[Ver Nota 3 (b), XII]**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| *Gastos por obligaciones contractuales -* | | |
| Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones **a**/ | Q 3,539,077 | Q 742,344 |
| Gastos por reclamaciones directas | 1,325,518 | 660,896 |
| Administrativas ante el gobierno | 799,778 | 910,433 |
| Crédito para la vivienda | 734,657 | 810,870 |
| Administración ante particulares | 720,585 | 319,430 |
| Fidelidad | 48,036 | 206,744 |
| Judiciales | 9,462 | - |
| Van… | Q 7,177,113 | Q 3,650,717 |

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Vienen… | | Q 7,177,113 | Q 3,650,717 |
| *Menos-* | | | |
| Recuperaciones por seguros Pagados | **a**/ | (5,871,878) | (1,334,900) |
| Reclamaciones recuperadas | | (1,699,223) | (1,769,554) |
| Gastos recuperados | | (614,319) | (3,574,085) |
| | | (8,185,420) | (6,678,539) |
| | | Q (1,008,307) | Q (3,027,822) |

**a**/ Durante el año 2015, incluye la recuperación con su correspondiente participación, del Reclamo del asegurado Aceros Arquitectónicos, S. A. por Q 3,451,914.

## 18. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a los conceptos siguientes:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| *Moneda Nacional -* | | | |
| Funcionarios y empleados | **a**/ | Q 6,732,587 | Q 7,953,443 |
| Honorarios profesionales | **b**/ | 4,485,726 | 5,903,007 |
| Gastos varios de administración | | 1,548,835 | 1,592,589 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 1,190,302 | 880,467 |
| Alquileres | | 1,063,278 | 983,783 |
| Impuestos y contribuciones | | 682,462 | 705,022 |
| Dietas | | 377,800 | 282,600 |
| Servicios computarizados | | 226,313 | 158,000 |
| Seguros | | 188,560 | 198,495 |
| Reparación y mantenimiento de Activos | | 177,242 | 165,475 |
| Cuentas de dudosa recuperación | | 218,200 | 482,740 |
| | | 16,891,305 | 19,305,621 |
| *Moneda Extranjera -* | | | |
| Gastos varios de administración | | 4,358 | 5,190 |
| | | Q 16,895,663 | Q 19,310,811 |

**a**/ Estos saldos se integran de la siguiente manera:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Sueldos ordinarios | Q 822,330 | Q 752,440 |
| Adiestramiento y capacitación | 226,198 | 637,691 |
| Atenciones sociales al personal | 81,998 | 86,004 |
| Van… | Q 1,130,526 | Q 1,476,135 |

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Vienen… | | Q 1,130,526 | Q 1,476,135 |
| Aguinaldos | | 63,669 | 61,303 |
| Indemnizaciones | | 63,669 | 61,303 |
| Gastos de representación | | 27,968 | 115,251 |
| Compensación de vacaciones por Retiro | | 26,358 | 44,000 |
| Diversos | **i)** | 5,420,397 | 6,195,451 |
| | | Q 6,732,587 | Q 7,953,443 |

**i)** Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos saldos se integran así:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| El Escorial, S. A. | Q 3,000,000 | Q 3,659,688 |
| Bonificación | 1,372,875 | 966,532 |
| Asesores Consolidados, S. A. | 862,880 | 919,866 |
| Prestaciones laborales | 132,604 | 599,788 |
| Servicios diversos | 29,583 | 42,977 |
| Gasolina y depreciación de Vehículos | 22,455 | 6,600 |
| | Q 5,420,397 | Q 6,195,451 |

**b/** Al 31 de diciembre 2015 y 2014, estos saldos se integran así:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Gestiones administrativas | **i)** | Q 1,449,986 | Q 2,320,388 |
| Arrendamiento centro de datos | **ii)** | 1,284,227 | - |
| Asesoría y capacitación | | 314,670 | 398,619 |
| Protección de personas, muebles e inmuebles | **iii)** | 245,311 | - |
| Atención al personal | | 273,520 | 725,289 |
| Servicio de seguridad | | 152,900 | 115,692 |
| Auditoría interna | | 117,500 | 72,000 |
| Asesoría jurídica | | 108,948 | 210,085 |
| Digitación de documentos | | 107,617 | 150,927 |
| Servicio de reclutamiento | | 70,088 | 123,115 |
| Servicio de calificación de riesgos | | 61,120 | 62,320 |
| Instalaciones | | 51,644 | - |
| Servicios prestados | | 44,616 | 282,153 |
| Servicio de transporte | | 35,044 | 135,392 |
| Servicios de mantenimiento | | 20,937 | 45,357 |
| Servicios de consultoría | | 10,208 | 134,363 |
| Van… | | Q 4,348,336 | Q 597,265 |

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Vienen… | Q 4,348,336 | Q 597,265 |
| Asesoría ISO | 4,237 | - |
| Diseño de programas de reaseguro | - | 615,810 |
| Servicios profesionales | - | 202,429 |
| Viáticos | . | 64,871 |
| Otros | 133,153 | 244,197 |
| | Q 4,485,726 | Q 5,903,007 |

**i)** En esta cuenta se registran todos aquellos gastos por servicios y/o honorarios profesionales que Aseguradora Fidelis, S. A. contrata permanentemente o eventualmente.

**ii)** Corresponde al servicio de datos e internet que le presta la empresa Infile, S. A.

**iii)** Corresponde al servicio de vigilancia y protección de personas y bienes, muebles e inmuebles propios de la Aseguradora.

## 19. Impuesto Sobre la Renta

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora determinó el Impuesto Sobre la Renta, de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| **Impuesto Sobre la Renta – ISR** | | |
| Renta bruta | Q 52,827,222 | Q 59,017,920 |
| Menos – rentas exentas | | |
| Intereses sobre valores del Estado | (855,463) | (862,831) |
| Diferencial cambiario producto | (602,590) | (436,747) |
| Intereses bancarios | (137,991) | (276,160) |
| Intereses sobre cédulas hipotecarias | (104,309) | (114,076) |
| Dividendos sobre acciones en efectivo | (7,600) | (898,881) |
| | (1,707,953) | (2,588,695) |
| Renta imponible | 51,119,269 | 56,429,225 |
| Tarifa del impuesto del 5% sobre el Importe Fijo Q360,000 (Q 30,000 mensuales *12 meses) y 7% sobre el excedente de Q 360,000. | 7% | 7% |
| **Impuesto sobre la Renta del año** | **Q 3,571,149** | **Q 3,957,983** |

El derecho del estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración. Las autoridades fiscales no han efectuado revisiones fiscales de las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta de la Compañía correspondiente a los últimos cuatro años.

## 20. Compromisos y contingencias

### a) Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras", las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites que se indican en la **[nota 3 (b), IV].**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resolución JM-3-2011 y JM-5-2011, la Aseguradora mantenía las siguientes inversiones:

*Año 2015 -*

| Activos aceptables | Saldos al 31/12/15 | Reservas técnicas **(i)** | Margen de Solvencia 0**(ii)** |
|---|---|---|---|
| Valores emitidos por el Estado (Ver nota 4) | Q 48,130,486 | Q 48,130,486 | Q - |
| Cédulas hipotecarias con garantía FHA (Ver nota 4) | 878,245 | 878,245 | - |
| Cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras nacionales (Ver nota 4) | 21,353 | 21,353 | - |
| Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades nacionales (Ver nota 4) | 6,240,403 | - | - |
| Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos nacionales. (Ver nota 4 y 5) | 15,649,881 | 6,371,175 | 9,278,705 |
| Depósitos en bancos del extranjero. (Ver nota 5) | 2,839,935 | 2,839,935 | - |
| Préstamos con garantía de hipoteca en primer lugar. (Ver nota 4) | 6,018,155 | - | - |
| Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños. | 7,083,696 | - | - |
| Participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago. (Ver nota 11) | 1,287,412 | 1,287,412 | - |
| Inmuebles urbanos netos | 7,019,561 | - | 7,019,561 |
| Van… | Q 95,169,127 | Q 59,528,606 | Q 16,298,266 |

| Activos aceptables | Saldos al 31/12/15 | Reservas técnicas **(i)** | Margen de Solvencia 0**(ii)** |
|---|---|---|---|
| Vienen… | Q 95,169,127 | Q 59,528,606 | Q 16,298,266 |
| Acciones de sociedades constituidas en el país. (Ver nota 4 a/) | 5,331,397 | - | - |
| | Q 100,500,524 | Q 59,528,606 | Q 16,298,266 |

*Año 2014 –*

| Activos aceptables | Saldos al 31/12/14 | Reservas técnicas **(i)** | Margen de Solvencia **(ii)** |
|---|---|---|---|
| Valores emitidos por el Estado (Ver nota 4) | Q 39,035,790 | Q 39,035,790 | Q - |
| Cédulas hipotecarias con garantía FHA (Ver nota 4) | 936,048 | 936,048 | - |
| Cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras nacionales (Ver nota 4) | 154,352 | 154,352 | - |
| Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades nacionales (Ver nota 4) | 9,581,878 | - | - |
| Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos nacionales. (Ver nota 4 y 5) | 28,009,076 | 7,393,330 | 20,591,656 |
| Depósitos en bancos del extranjero. (Ver nota 5) | 2,886,042 | 1,857,638 | - |
| Préstamos con garantía de hipoteca en primer lugar. (Ver nota 4) | 6,235,519 | 2,982,137 | - |
| Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños. | 7,703,516 | - | - |
| Participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago. (Ver nota 11) | 1,270,157 | 1,270,157 | - |
| Inmuebles urbanos netos | 7,026,841 | - | 7,026,841 |
| Acciones de sociedades constituidas en el país. (Ver nota 4 a/) | 6,131,397 | - | - |
| | Q 108,970,616 | Q 53,629,452 | Q 27,618,497 |

**(i)** El total de reservas técnicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a Q 26,149,096 Q 36,096,801 y las inversiones que respaldan las mismas cubren un Q 59,528,606 y Q 53,629,452, existiendo un excedente de inversiones por Q 33,379,510 y Q 17,532,651 respectivamente, como se detalla a continuación:

| | | 2015 | | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Reservas técnicas (ver Nota 11) | Q | (14,659,274) | Q | (17,020,078) |
| Obligaciones contractuales por pagar (ver Nota 12) | | (11,489,822) | | (19,076,723) |
| Total reservas técnicas | Q | (26,149,096) | Q | (36,096,801) |
| Total de inversiones que respaldan las reservas técnicas | | 59,528,606 | | 53,629,452 |
| Excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas | Q | 33,379,510 | Q | 17,532,651 |

**(ii)** Al 31 de diciembre de 2015, el total del margen de solvencia asciende a Q 7,757,461 **[Ver nota 3 (b), VIII]** y el total de inversiones que respaldan dicho margen asciende a Q 16,298,266, por lo que existe un excedente de inversiones que respaldan el margen de solvencia, que asciende a Q 8,540,805.

Al 31 de diciembre de 2014, el total del margen de solvencia asciende a Q 9,288,190 **[Ver nota 3 (b), VIII]** y el total de inversiones que respaldan dicho margen asciende a Q 27,618,497, por lo que existe un excedente de inversiones que respaldan el margen de solvencia, que asciende a Q 18,330,307.

b) Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conocieron los siguientes juicios y/o reclamos pendientes o en proceso:

*Año 2015 –*

(i) Existe un Juicio Ejecutivo promovido por la Procuraduría General de la Nación PNG, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramos Civil, expediente número 01045-2015-373, fianza No. C-5 145759, monto reclamado Q 609,112.

*Estatus Legal:*

La demanda fue admitida para su trámite en resolución de fecha treinta de abril del año 2015.

Frente a la demanda promovida, Aseguradora Fidélis, S. A., presentó Recurso de Nulidad por Violación de Ley, el cual fue admitida para su trámite en resolución de fecha 25 de junio de 2015, confiriéndole audiencia por dos días a la parte actora; y oposición y excepciones, a lo cual el juzgado resolvió, que previo a resolver la procedencia de lo solicitado, se dilucide el recurso de nulidad interpuesto. Está pendiente de resolverse. Así mismo, se está alegando prescripción de derechos frente a la Procuraduría General de la Nación –PGN.

(ii) Proceso de amparo promovido por la Aseguradora, frente a reclamación solicitada por la autoridad para el Manejo sustentable de la cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA), tramitando ante la sala 6ª del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Fianza de Cumplimiento, C2-598854 monto reclamado por AMSA Q 11,500,000

*Estatus Legal*

Amparo otorgado, sentencia firme; el cual tendrá que tramitarse el proceso administrativo previo para que se determine, en esa instancia si efectivamente hubo o no un incumplimiento de contrato que sustente la reclamación. Posteriormente se tiene derecho a plantear proceso contencioso administrativo para que sean las instancias judiciales las que determinen la existencia o no de obligaciones de pago de la aseguradora.

(iii) Existe un juicio en el juzgado 4º de paz civil en donde la actora Mayra Lisette, Mazariegos demanda a Aseguradora Fidelis, S. A., por un valor de Q 50,000.

Causa No. 01098-2015-42115, se presentó memorial de oposición y presentación de excepciones. Se estará dando seguimiento al caso hasta su finalización.

(iv) Existe un juicio ejecutivo en el juzgado 5º de primera instancia civil en donde Aseguradora Fidelis S. A., es actor y demanda a Gabriela Esmeralda Diaz Sandoval y Nelson Rafael Díaz Duke.

Causa No. 01046-00229, Actualmente se han presentado arraigo y embargo de cuentas, los demandados no han sido localizados. Por lo anterior no se han podido notificar

*Año 2014 –*

(i) Existe un juicio en que Aseguradora Fidelis, S. A., es actora, es decir, es quien ejecuta una acción por un agravio que se le produjo, por lo que no suponen daños o reclamos para la Aseguradora. Asimismo dentro de la causa indicada, no hay bienes de la Aseguradora que hayan sido embargados, siendo éste el siguiente:

Causa No. 01070-2014-400, querella penal por alzamiento de bienes demandando a Aceros Arquitectónicos, S. A.; Inmobiliario Mori, S. A.; Ileana Nájera Urruela de Rivera; Formarte, S. A. e Inversiones Gema Galgari, S. A.

Para el año 2015, la querella fue finalmente desistida debido a que se llegó a un arreglo con la parte demandada.

(ii) Existe una contingencia de importancia que no está relacionada con juicio, que se tramite, siendo la siguiente:

El tipo de deuda es fiduciaria del deudor Droguería y Laboratorio Diagnopharm por un saldo de Q 50,814, siendo el actor Aseguradora Fidelis, S. A., actualmente se lleva a cabo a la fase pre-judicial, representantes legales del deudor ya se encuentran contratados.

Para el año 2015, el resultado pre-judicial, es que el deudor es ilocalizable, por lo que se procederá a continuar en el análisis de la vía jurídica para presentar las acciones correspondientes.

(iii) Existe un juicio en que Aseguradora Fidelis, S. A., es actor, es decir, es quien ejecuta una cuenta de la cual es acreedor, por lo que no suponen daños o reclamos para la Aseguradora, asimismo dentro de los juicios indicados no hay bienes de la Aseguradora que hayan sido embargados, siendo éste el siguiente:

Causa No. MP001-2013-159886, denuncia Penal por estafa mediante informaciones contables por Q 475,000, el cual se encuentra en el Ministerio Público Fiscalía Distrital Metropolitana, Agencia 7, siendo el actor Aseguradora Fidelis, S. A. y los demandados Denisse Lucrecia Gasparico Leiva y Alan de Jesús Espinoza Donis (relacionado al caso gasolineras inteligentes).

Para el año 2015, se conoció que los demandados guardan prisión preventiva, por lo cual el caso es incobrable.

(iv) Existen juicios en que Aseguradora Fidelis, S. A., es actor, es decir, es quien ejecuta una cuenta de la cual es acreedor, por lo que no suponen daños o reclamos para la Aseguradora, asimismo dentro de los juicios indicados no hay bienes de la Aseguradora que hayan sido embargados, siendo éstos los siguientes:

a) Causa No. 09049-2012-00235, clase Ejecutivo en la Vía de Apremio, Juzgado 2º. De Primera instancia Civil de Quetzaltenango, demandado Fernando Rodolfo Díaz Sandoval y Luz Elena Ruíz Fumagalli, estado en plazo para resolver incidente de oposición.

   Para el año 2015, el demandado cambio de abogado y presento dos amparos nuevos, (uno de ellos ya está desestimado). Pendiente resolver el amparo restante y fijar nueva fecha para remate.

b) Causa No. 1044-2012-829, clase Ejecutivo, Juzgado 8º. De Primera instancia Civil de Guatemala, demandado Gasolineras Inteligentes, S. A. y Denisse Lucrecia Gasparico Leiva, estado gestionando las medidas precautorias previa notificación de demandados.

   Para el año 2014, el juicio pasó por tres amparos promovidos por los demandados, ya finalizados en favor de la Aseguradora Fidelis, S. A. Actualmente en estado de señalar nueva fecha para remate.

(v) Proceso promovido por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala contra la entidad Constructora DL, S. A. y contra Fianzas Universales, S. A. (Aseguradora Fidelis, S. A. a partir de mayo 2012),

En este proceso el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala demandó a Fianzas Universales, S. A. por un sobregiro brindado a la entidad Constructora DL, S. A., en virtud de que la primera tenía firma en la chequera, aunque no presentaron documentos en virtud de los cuales Fianzas Universales, S. A. hubiera solicitado o avalado el sobregiro. El proceso se encuentra en discusión en fases iniciales, aunque se ha promovido una conciliación entre el efectivo deudor y el demandante, esperándose pueda llegarse a un arreglo extrajudicial, pues los arreglos se encuentran bastante avanzados. El monto reclamado por el Crédito Hipotecario Nacional sobrepasa los Q 500,000.

Al 31 de diciembre de 2015, dicho caso ya fue resuelto.

d) Compromisos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora suscribió contratos de servicios de administración de fondos bajo la modalidad Escrow a través de los cuales ciertos "fiados" depositaron en los bancos del sistema, la suma de Q 17,550,347 y Q 13,429,838 respectivamente, para garantizarle a la Aseguradora los montos de los seguros de caución que ésta última emitió a su favor de los "fiados" en su oportunidad. Estos contratos tienen el propósito de garantizarle a las partes el resultado previamente pactado de las negociaciones realizadas; una vez pasado el plazo o haberse realizado la operación como se había acordado, estos fondos quedan a disposición de los "fiados", por lo tanto no constituye un activo registrable en la Aseguradora.

## 21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguros de caución que son responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| *Moneda Nacional* - | | | |
| Seguro directo en vigor | **a)** | Q 3,495,305,905 | Q 3,889,968,154 |
| Reaseguro cedido en vigor | **b)** | 1,465,930,784 | 1,632,160,883 |
| Garantías recibidas | **c)** | 17,550,348 | 35,591,204 |
| Primas de seguro en vigor | **d)** | 19,690,289 | 23,091,269 |
| Primas por cobrar de ejercicios futuros | **e)** | 2,240,329 | 881,641 |
| Descuento en compra de valores | **f)** | - | 379,445 |
| Documentos y valores en Custodia | **g)** | - | 92,990 |
| Van… | | Q 5,000,717,655 | Q 5,582,165,586 |

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Vienen… | | Q 5,000,717,655 | Q 5,582,165,586 |
| Cuentas de registro | **h)** | - | 68,543 |
| Bienes y derechos no capitalizados | | - | 3 |
| Activos totalmente depreciados | | - | 2 |
| *Moneda Extranjera -* | | | |
| Prima y descuento en compra de Valores | **i)** | 279,886 | 279,887 |
| | | Q 5,000,997,541 | Q 5,582,514,021 |

**a) Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezca la póliza emitida.

**b) Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Responsabilidad en vigor que la aseguradora ceda en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.

**c) Garantías Recibidas:** Se utilizarán para registrar el monto de los avalúos de los bienes y el valor nominal de los documentos recibidos en garantía de préstamos otorgados por la empresa.

**d) Primas de seguro en vigor:** En esta cuenta se registra el valor de los bienes y documentos recibidos en garantía de los seguros de caución emitidos.

**e) Primas por cobrar de ejercicios futuros**: En esta cuenta se registra las primas no ingresadas a la aseguradora al 31 de diciembre de cada año, por pólizas emitidas y cuyo periodo de obligaciones que garantiza se inicia en el siguiente periodo contable; asimismo, se registrarán todos aquellos derechos a cobro de primas de ejercicios futuros.

**f) Descuentos en compras de valores:** En esta cuenta se registrara la diferencia entre el valor nominal y el valor de compra (costo) de aquellos valores comprados con prima o descuento.

**g) Documentos y valores en custodia.** En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Documentos, valores y otras propiedades de la aseguradora al valor de un quetzal.

**h) Cuentas de registro**. En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Activos que hayan sido totalmente depreciados de la aseguradora al valor de un quetzal.

**i) Prima y descuento en compra de Valores**. En esta cuenta se registra la diferencia entre el valor nominal y el valor de compra (costo) de aquellos valores comprados con prima o descuento.